



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
ESTADO No: 002

CLASE DE PROCESO	RADICACION JUSTICIA SIGLO XXI	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA DE PROVIDENCIA	CUADERNO	ENLACE
REPARACION DIRECTA	13-001-33-33-003-2015-00259-00	JAIRO LUNA HERNANDEZ Y OTROS	NACION-MINDEFENSA-DPTO DE BOLIVAR Y OTROS	ADMITIR LA DEMANDA DE REPARACIÓN DIRECTA PRESENTADA POR LOS SEÑORES JAIRO ALBERTO LUNA HERNANDEZ, GLADYS SOTO DE ARCO, MILENA MARGARITA PEREZ SOTO Y EVELIS MARIA DE ARCOS SOTO TRAVÉS DE SU APODERADO JUDICIAL, DR. JAIME DE JESUS MIER GUERRERO, EN CONTRA DE LA NACION, MINISTERIO DE DEFENSA, EJERCITO NACIONAL, POLICIA NACIONAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR,, MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLIVAR, LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS Y EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD (DPS).	20/01/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ

EJECUTIVO	13-001-33-33-003-2015-00285-00	JUAN ROCA BUSTAMANTE Y CIA	MUNICIPIO DE TURBANA	CUESTIÓN ÚNICA: REQUERIR A LA PARTE ACCIONANTE PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO, LLEVE A CABO LA CARGA PROCESAL QUE LE INCUMBE PRESENTANDO LA RESPECTIVA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, SO PENA DE DECLARAR EL DESISTIMIENTO TÁCITO DE LA DEMANDA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 317 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.	25/01/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
EJECUTIVO	13-001-33-33-003-2015-00291-00	CARLOS AMAYA GOMEZ	MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO	PRIMERO: FIJAR EL DÍA 13 DE MARZO DE 2017 A LAS 02:30 AM COMO FECHA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA INICIAL DENTRO DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA, PREVISTA EN EL ARTÍCULO 372 DE LA LEY 1564 DE 2012, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE AUDIENCIAS NÚMERO 05.	25/01/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ

EJECUTIVO	13-001-33-33-003-2015-00294-00	ERICH SAUMETH CADAVID	MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO	REQUERIR POR ÚLTIMA VEZ AL GERENTE DEL BANCO DE BOGOTÁ SUCURSAL BAZURTO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN U OFICIO REMITA CERTIFICACIÓN CON DESTINO A ESTE PROCESO EN LA CUAL SE DEBE CONSIGNAR SI EL CHEQUE NÚMERO 4721912 DE FECHA 03 DE ENERO DE 2014, POR LA SUMA DE DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.00), Y EL CHEQUE NÚMERO 4721669 POR VALOR DE VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS (\$26.000.0000.00), FUERON GIRADOS POR EL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA AL SEÑOR ERICH SALVADOR SAUMETH CADAVID IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 73.550.367 EXPEDIDA EN EL CARMEN DE BOLÍVAR, Y SI FUE POR MEDIO DE LA CUENTA CORRIENTE NÚMERO 504-02539-6, TAMBIÉN INFORMAR SI FUERON CANCELADOS EFECTIVAMENTE, A QUIEN Y QUE PERSONAS LOS ENDOSARON.	19/01/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
-----------	--------------------------------	-----------------------	-----------------------------	--	------------	-----------	----------------------------

CONCILIACION	13-001-33-33-003-2016-00103-00	KENNY DUPERLEY CUELLO Y OTROS	NACION-POLICIA NACIONAL	<p>PRIMERO: RECHAZAR LA DEMANDA PRESENTADA POR LOS SEÑORES KENNY DUPERLEY CUELLO NIÑO, DUPERLEY CUELLO CHAVEZ, MARICELA NIÑO PEREZ, KEVIN DAVID CUELLO NIÑO, JHON KEWIN CUELLO NIÑO, KENNER CUELLO NIÑO, KEYLI CUELLO NIÑO, CONTRA LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL DE CONFORMIDAD CON LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.</p> <p>SEGUNDO: DEVUÉLVASE LA DEMANDA CON SUS ANEXOS SIN NECESIDAD DE DESGLOSE.</p>	25/01/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	13-001-33-33-003-2016-00127-00	GLORMED S.A.	DIAN	<p>ADMÍTASE LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PRESENTADA POR SOCIEDAD GLORMED S.A, MEDIANTE SU APODERADO JUDICIAL, DRA. MARIA MERCEDES RICARDO BLANCO, CONTRA LA NACION - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN).</p>	24/01/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ

POPULAR	13-001-33-33-003-2016-00149-00	ANDRES PUELLO RAMOS	ELECTRICARIBE	CÍTESE A LAS PARTES DEL PRESENTE PROCESO, PARA LA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO LA CUAL TENDRÁ LUGAR EL DÍA 03 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 10:00 AM EN LA SALA DE AUDIENCIA NÚMERO 05 DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ESTA CIUDAD.	25/01/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
CONCILIACION	13-001-33-33-003-2016-00205-00	EMIRO HINESTROSA	CASUR	APROBAR EL ACUERDO CONCILIATORIO LLEVADO A CABO EL CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016), ENTRE EL SEÑOR EMIRO HINESTROZA PALACIO Y LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS APODERADOS JUDICIALES, ANTE LA PROCURADURÍA 22 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS CON SEDE EN LA CIUDAD DE CARTAGENA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	25/01/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ

EJECUTIVO A CONTINUACION	13-001-33-31-003-2011-00290-02	JOSE ASCENSION FERNANDEZ OSORIO	NACION-RAMA JUDICIAL-DEAJ	<p>LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE LA NACION - RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL, POR LAS SIGUIENTES SUMAS LIQUIDAS DE DINERO A SABER:</p> <ul style="list-style-type: none"> • POR LA SUMA DE CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS METE. (\$59.644.249.00) • SE CONDENE A LA DEMANDADA A PAGAR LA INDEXACIÓN DE LOS VALORES DE LA DIFERENCIA DEJADA DE PAGAR POR NO CUMPLIR LA SENTENCIA JUDICIAL EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN AL DECISIÓN. • SE CONDENE A LA DEMANDADA A PAGAR INTERESES MORATORIOS POR NO HABER CUMPLIDO LA SENTENCIA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS Y TAMBIÉN SE CONDENE EN COSTAS Y HONORARIOS A LA PARTE EJECUTADA POR CONCEPTO DE ESTE PROCESO EJECUTIVO. 	25/01/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
--------------------------	--------------------------------	---------------------------------	---------------------------	---	------------	-----------	----------------------------

REPARACION DIRECTA	13-001-33-33-003-2016-00248-00	KENDIDES SANDOVAL BORRERO	NACION-EJERCITO NACIONAL	PRIMERO: APREHENDER EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA SEGUNDO: FIJAR EL DÍA 13 DE MARZO DE 2017 A LAS 03:30 PM COMO FECHA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA INICIAL DENTRO DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA, PREVISTA EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE AUDIENCIAS NÚMERO 05. OCTAVO: SEÑÁLESE LA SUMA DE NOVENTA MIL PESOS (\$ 90.000.00), PARA LOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO, QUE DEBERÁ DEPOSITAR A ÓRDENES DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CARTAGENA LA PARTE DEMANDANTE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA EN LA CUENTA DE AHORROS NO. 4-1207-0-01828-0 DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.		PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
--------------------	--------------------------------	---------------------------	--------------------------	---	--	-----------	----------------------------

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	13-001-33-33-003-2016-00254-00	JORGE MARTINEZ YEPES	DPTO DE BOLIVAR-SEC DE EDUCACION	ADMÍTASE LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PRESENTADA POR JORGE MARTINEZ YEPES, MEDIANTE SU APODERADO JUDICIAL, DR. ANDRES CARLOS ARIAS MONTESINO, CONTRA EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR.	20/01/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	13-001-33-33-003-2016-00275-00	MARELIS PUELLO	NACION-FNPSM-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	ADMÍTESE LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PRESENTADA POR MARELIS PUELLO CARDONA, A TRAVÉS DE SU APODERADA JUDICIAL, DRA. JANNINA JACKELINE ARRIZA GAMERO, CONTRA LA NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR.	23/01/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ

CONCILIACION	13-001-33-33-003-2016-00279-00	MARIA MAYORGA DURAN	CASUR	<p>APROBAR EL ACUERDO CONCILIATORIO LLEVADO A CABO EL VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016), ENTRE LA SEÑORA MARÍA EUGENIA MAYORGA DURAN, Y LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS APODERADOS JUDICIALES, ANTE LA PROCURADURÍA 153 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS CON SEDE EN LA CIUDAD DE NEIVA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.</p>	25/01/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
CONCILIACION	13-001-33-33-003-2016-00280-00	INMOBILIARIA CARTAGENA LTDA	DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	<p>PRIMERO: DECLARARME IMPEDIDA PARA EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS. SEGUNDO: REMITIR EL PRESENTE ASUNTO AL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPRESADO.</p>	25/01/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	13-001-33-33-003-2016-00287-00	ELKIN PADILLA GUTIERREZ	NACION-ARMADA NACIONAL	ADMÍTASE LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PRESENTADA POR ELKIN ENRIQUE PADILLA GUTIERREZ, A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL, CONTRA LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA ARMADA NACIONAL.	26/01/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	13-001-33-33-003-2017-00003-00	JUDITH PEREZ RODRIGUEZ	CONTRALORIA DISRTRITAL DE CARTAGENA	PRIMERO: ADMITIR LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PRESENTADA POR JUDITH PEREZ RODRIGUEZ, A TRAVÉS DE SU APODERADA JUDICIAL, DRA. OMERIS ORTIZ ESCUDERO, EN CONTRA DE LA CONTRALORIA DITRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS.	25/01/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ

SE FIJA EN PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL, SECCIÓN DE JUZGADO TERCERO ORAL ADMINISTRATIVO DE CARTAGENA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (LEY 1437 DE 2011) HOY 31/01/2017 A LAS 08:00 AM



GERMÁN GARCÍA
SECRETARIO